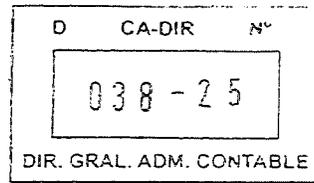


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

11 ABR. 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-0014032-2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por monto N° 3/25 relativa a la “Adquisición y mejoramiento de la señalética de evacuación de las dependencias de la HCDN”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 023-25 de fecha 20 de febrero de 2025, obrante en copia fiel de su original a fojas 54/92; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 5, a) -1 y 6, c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias..

Que a fojas 94 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo; a fojas 93 y 93vta. luce agregada la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 95 luce el Acta de Apertura de fecha 6 de marzo de 2025, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 97, la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado.

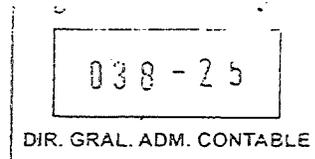
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 245/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA BELANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa por monto N° 03/25 relativa a la “Adquisición y mejoramiento de la señalética de evacuación de las dependencias de la HCDN”.

ARTÍCULO 2°.- Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Remítase las presentes actuaciones, de corresponder, al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para su conocimiento e intervención.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


DR. JORGE L. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.